



Ayuntamiento Municipal los Cacaos

San Cristóbal, República Dominicana
RNC-430041009

24/11/2017.

RESOLUCION 006-2017

CONSIDERANDO: Que la constitución vigente en su artículo 206 indica que la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución control de las políticas de desarrollo local

CONSIDERANDO: Las facultades atribuciones que confiere la Ley 176-07 del Distrito Nacional los Municipios la 170-07 que instituye en el sistema de Presupuesto Participativo en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que es una facultad del Concejo de Regidores/as aprobar el presupuesto municipal de cada año.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el Ayuntamiento incentive la participación de la ciudadanía sus organizaciones en la definición, ejecución control de las prioridades de la comunidad

CONSIDERANDO: Que este organismo municipal debe constituirse en agente promotor permanente de interrelación entre el municipio la comunidad.

Este ayuntamiento en uso de sus facultades, emite la siguiente resolución:

Artículo 1.-Aprobar dentro del 40% de Gastos de Capital e Inversión de Obras del Presupuesto Municipal como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) el 25% equivalente a RD 1,792,500.00 estos montos serán asignados a las comunidades que componen el municipio, donde se ejecutara este presupuesto participativo. Se anexa un cuadro a la presente resolución contentivo de las obras o proyectos que conforman el menú negativo positivo para el Plan de Inversión Municipal (PIM). El anexo es parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.-El Presupuesto Participativo para este periodo se llevaran a efectos las consultas comunitarias en las comunidades de El Guineo Adentro con la terminación de la Iglesia Católica con un valor aproximado a 1,519,149.55 pesos dominicanos, la comunidad del Guineo con la construcción de un Tanque de Depósito de agua con un valor aproximado de 419,054.36 pesos dominicanos Los Cacaos casco urbano con la construcción de Canaleta encachada al lado de la cancha de Baloncesto con un valor aproximado de 505,101.42 pesos dominicanos, que son las tres (3) prioridades a ser sometidas a prefactibilidad para su inclusión al presupuesto municipal, también seleccionan los delegados delegadas correspondientes respetando la equidad de género según establece la ley, en donde quedaron asignados como delegados/as. los señores:

Artículo 3.- El Comité Municipal de Seguimiento escogido en el Cabildo Abierto durante el proceso de ejecución del presupuesto participativo realizado en el municipio, queda mandatado para darle seguimiento a la ejecución de las obras. En cada obra en ejecución se constituirá mediante asamblea de la comunidad un comité de obra que, al concluirse la obra se transformara en comité de mantenimiento.

Artículo 4.- En la ejecución de las obras, se aplicaran los procesos establecidos por las leyes vigentes para las compras contrataciones.

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Los Cacaos, San Cristóbal, a los veinticuatro(24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).



WILSON GARABITOS ROSARIO
Regidor



DANNI MANUEL ZOQUIER SUAZO
Presidente del Concejo




ROSA LINA LARA CASADO
vice presidenta del Concejo


DANIEL SANCHEZ DE LOS SANTOS
Regidor


DIOMEDES DE JESUS VIZCAINO
Regidor


MARIO SANCHEZ JIMENEZ
Secretario Concejo

